

Discurso de Contestación

AL Dr. JOSE NUÑEZ ARISTIMUÑO

POR EL Dr. ELOY LARES MARTINEZ

CONTESTACION DEL ACADEMICO

Dr. Eloy Lares Martínez

Constituye para quien habla, motivo de hondo júbilo, presentar al doctor José Santiago Núñez Aristimuño, el saludo de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, a la hora de su ingreso a ella, y expresarle el regocijo de cuantos la integramos, por su incorporación, en calidad de Individuo de Número, a las labores intelectuales que en este instituto se realizan.

Ampliamente conocida es en nuestro país la personalidad del doctor Núñez Aristimuño. Nacido en el Oriente de la República, en la histórica ciudad de Maturín, su infancia transcurre en la urbe nativa y en la vecina población de Caicara, a las cuales ha profesado inmarchitable afecto. En los días de su adolescencia se traslada a Caracas, donde cursa los últimos años de la educación secundaria. Seguidamente realiza sus estudios de Derecho en la Universidad Central de Venezuela, en esta misma antigua y noble casona, donde disfruta al par, de sus sabrosos patios y de las sabias enseñanzas de maestros inolvidables. Obtiene, en dicha Universidad, como merecida culminación de animosos estudios, altamente calificados, y en el propio paraninfo donde nos encontramos, el título de Doctor en Ciencias Políticas. Mientras seguía sus cursos universitarios fue profesor de geografía e historia, patrias y universales, en institutos de educación secundaria.

Tan pronto como recibe los símbolos doctorales, regresa a la ciudad natal, donde ha de representar, desde el primer momento, papel de orientador de inquietudes juveniles. Se inicia

entonces en el ejercicio de la abogacía; dicta en el recién creado liceo de Maturín, cátedra de geografía e historia. Lo seducen los llamamientos de la vida pública. Pronto es elegido Concejal, Diputado a la Asamblea Legislativa del Estado y Diputado Suplente al Congreso, a cuyas sesiones es convocado y a las cuales concurre. Es designado presidente del Concejo Municipal de la ciudad nativa. Tiene entonces la edad gloriosa de los 28 años. Esta incipiente, juvenil y fulgurante carrera pública es abruptamente cortada por el hacha inclemente de la intervención militar.

Había llegado la hora de los desengaños. Abolidas las libertades, se le impuso a Núñez Aristimuño, su alejamiento del Estado Monagas. Vuelve entonces a la capital de la República, en la grata compañía de su juvenil esposa, y se consagra durante varios años al ejercicio privado de la abogacía. Pero no es indiferente a los graves problemas que aquejan la vida pública nacional. De pronto debe volar a tierras extranjeras. Su planta peregrina pisa en aquellos tiempos el suelo de Estados Unidos. Y en tierras nortefías supo en una fría madrugada de enero que una nueva realidad había surgido en la Venezuela de sus emociones. Era la oportunidad de repetir gozosamente el conocido verso de don Andrés Bello: "Caraqueños: otra época empieza". Para él se abrían las puertas de la patria. De inmediato retornó a ella.

De entonces hasta hoy han transcurrido 28 años, y durante ese largo espacio de tiempo ha sido intensa la actividad de Núñez Aristimuño, compartida entre el ejercicio de la profesión el derecho y los desempeños en la vida pública, labores estrechamente unidas, por cuanto sus actuaciones en destinos oficiales lo han mantenido íntimamente ligado a los problemas de la ciencia jurídica.

En el año de 1959 asiste al Congreso, en su carácter de Senador principal por el Estado Monagas. Dos años después es elegido Primer Vicepresidente del Senado.

A fines de 1961 es designado Procurador General de la República, cargo que desempeña hasta el mes de marzo de 1966, cuando es trasladado al cargo de Ministro de Justicia.

Deseo hacer referencia especial acerca de la gestión desplegada por Núñez Aristimuño al frente de la Procuraduría General de la República, en razón de haber sido yo su inmediato sucesor en ese cargo.

Me impuse de haber sido intenso el trabajo de mi antecesor en el desempeño de ese alto destino. Sus dictámenes revelan, amén de la claridad del criterio jurídico, el esfuerzo del espíritu amante del estudio. Hallé un despacho bien organizado, sujeto a vigorosa disciplina. Hasta en los mínimos detalles, observé pruebas de la pulcritud administrativa de mi inmediato antecesor. Tuvo, además, una virtud no frecuente en los altos jerarcas: el tino en la escogencia de los colaboradores. Los que encontré en aquél despacho habían sido seleccionados en razón de su idoneidad y honradez, sin que se hubieran tomado absolutamente en cuenta para su nombramiento, consideraciones de amistad o simpatías políticas. Durante su gestión al frente de ese despacho preparó Núñez Aristimuño el anteproyecto que sirvió de base a la vigente Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Esas mismas relevantes condiciones reveló el recipiendario en el desempeño de sus funciones como titular de la cartera de justicia. Además, en sus relaciones con el Poder Judicial, los establecimientos carcelarios, el cuerpo técnico de la Policía Judicial y la Iglesia supo armonizar el respeto a la norma jurídica y el tacto, para mantener en alto el prestigio del Estado venezolano. Fue Ministro de Justicia hasta el término del mandato constitucional del doctor Raúl Leoni, el sereno, ecuaníme y bondadoso presidente, por cuya memoria guarda el doctor Núñez Aristimuño el mayor afecto.

Tras largos años de dedicación a actividades privadas, entre las cuales estuvo el ejercicio de la presidencia de un instituto financiero, el doctor Núñez Aristimuño regresa a la función pública en 1979. Fue elegido en ese año Magistrado Principal de la Corte Suprema de Justicia, en la Sala de Casación Civil. Dos años después fue designado Primer Vicepresidente de la Corte, y en 1984 fue elevado a la Presidencia del máximo tribunal, posición a la cual renunció, lo mismo que a su cargo de Magistrado, por motivos de orden familiar, en el mes de diciembre de 1985. Era conocida, desde años atrás, la natural inclinación de

Núñez Aristimuño por el estudio del recurso extraordinario de casación, de modo que su designación para el cargo de Magistrado de la Sala de Casación Civil vino a satisfacer una genuina vocación, y de allí el acierto de las ponencias por él elaboradas en el desempeño de sus altas funciones.

Fruto de sus desvelos han sido las siguientes obras, publicadas por Núñez Aristimuño: Diez años de Casación Civil, Mercantil y del Trabajo, Doctrina Político-Administrativa de la Corte Suprema y Jurisprudencia de Casación, editadas por la Universidad del Zulia, la Universidad de Los Andes y la Universidad Católica Andrés Bello, respectivamente, y además La Institución Procesal del Falso Supuesto, Doctrina y Jurisprudencia, que fue el trabajo de incorporación al Instituto Venezolano de Derecho Procesal y Aspectos en la Técnica de la Formalización del Recurso de Casación.

Núñez Aristimuño desempeñó, entre los años de 1961 y 1968, el cargo de profesor de práctica de Derecho Civil IV (Familia y Sucesiones), en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

Ha presentado el recipiendario, como trabajo de incorporación, un denso estudio acerca de la reposición de la causa, importante institución del Derecho Procesal. Se trata de una severa labor de investigación, hecha con rigor técnico, apoyada en doctrinas de sobresalientes procesalistas nacionales y extranjeros, y enriquecida con numerosas y oportunas citas de la doctrina de la casación civil venezolana. Ese profundo análisis demuestra el fervoroso interés del doctor Núñez Aristimuño por los temas más inquietantes de la ciencia jurídica, y particularmente su erudición y lucidez de criterio en cuanto atañe a los problemas relacionados con el Derecho Procesal Civil.

Con sumo agrado ha escuchado la Academia el magnífico y justo elogio hecho por el doctor Núñez, de su inmediato antecesor en el sillón número 13, doctor Francisco Manuel Mármol, varón de altas virtudes cívicas, morales e intelectuales, por quienes todos sus colegas conservamos sentimientos de admiración y afecto.

No podría yo bajar de esta tribuna sin mencionar a Manuela, la inseparable compañera de José Santiago, desapareci-

da en hora aciaga. Aquí estaría llena de emoción, en este día fausto para su fiel amado. Se percibe en estos instantes su fina presencia espiritual. Su dulce recuerdo perfuma el ambiente de este paraninfo.

Señor doctor Núñez Aristimuño:

He venido a cumplir dócil, pero gustosamente la honrosa misión que me ha confiado la Academia, de dar a usted la más cordial bienvenida, y anticiparle el regocijo que habremos de tener los numerarios, al verlo entre nosotros, como gran camarada, en nuestras tertulias quincenales, en torno de la mesa académica.

Por eso, lo invito a ocupar el sillón que legítimamente le corresponde, y le auguro que habrán de ser largos y muy fecundos los años de su permanencia en él.